TÉCNICO RAMA ECONÓMICA NIVEL A

LISTA DE ASPIRANTES

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA Nº 2145/2025, de 8 de octubre
RESOLUCIÓN APROBACIÓN LISTA Nº 2373/2026, de 20 de enero

Fecha y hora última actualización
13/11/2026 8:11

			Prioridad		Idioma				
NOMBRE	PUNTUACIÓN	TIPO LISTA	ART. 8.1	ART. 8.2	ING	EU	LISTAS CORTAS	LISTAS LARGAS	AMBITO
NAGORE ORTEGA, NEREA	68,66	APROBADOS SIN PLAZA					DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
OSINAGA NUIN, SONIA	64,77	APROBADOS SIN PLAZA					DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
CHAVERO PEREZ, MARIA ARANZAZU	7,78	NO APROBADOS	SÍ				DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
URROZ MERINDANO, NATALIA	38,97	NO APROBADOS					DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	Pamplona
OLASCOAGA PEREZ, RICARDO	35,48	NO APROBADOS			B2		NO DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
OBANOS GOÑI, MARIA BELEN	12,39	NO APROBADOS					DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
MANRIQUE ARPON, MAITE	12,11	NO APROBADOS			B2		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
GONZALEZ AZPARREN, ALFREDO	12,11	NO APROBADOS					DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
MORENTIN ERANSUS, MARIA	9,33	NO APROBADOS					DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
OZCOIDI ANCIZU, MAITE	9,22	NO APROBADOS				B2	DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
ZABALETA ARREGUI, MARIA CARMEN	9,22	NO APROBADOS					DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
SENAR OYARBIDE, ERKUDEN	8,44	NO APROBADOS				C1	DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
ABENDAÑO INDURAIN, FRANCISCO JAVIER	7,78	NO APROBADOS			B2		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
GALLEGO IRACEBURU, JUAN	7,22	NO APROBADOS			B2		DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
AZNAREZ ALVAREZ, MIGUEL VALERIANO	7,11	NO APROBADOS					DISPONIBLE	DISPONIBLE	Pamplona
SARASA VIVANCO, FERMIN	7,11	NO APROBADOS				C1	DISPONIBLE	DISPONIBLE	Ambos

*Art. 8 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de enero de 2025 por el que se regula la contratación en régimen administrativo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Pública de Navarra aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno:

Excepciones al régimen general de prioridad en las listas de aspirantes.

1. Los aspirantes a la contratación temporal que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, superen las pruebas selectivas y acrediten el grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones propias del puesto de trabajo, tendrán prioridad para el llamamiento en las listas en las que estén incluidos. (*1)

En función de dicha prioridad se les reservará la primera de cada tres plazas ofertadas (D.A.7ª Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra).

2. Los aspirantes a la contratación temporal que tengan una edad superior a los 55 años y, al menos, 15 años de servicios prestados en la Universidad Pública de Navarra como personal de administración y servicios, tendrán prioridad para el llamamiento en las listas en las que se encuentren incluidos, salvo respecto de los aspirantes que se encuentren en la situación descrita en el apartado 1.(*2)

Nota: Las causas de excepción al régimen general de prioridad de las listas de aspirantes, establecidas en el citado art. 8, deberán ser comunicadas y acreditadas por la persona interesada en cualquier momento a la Sección de Gestión de Personal de la Universidad Pública de Navarra.